ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR

DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH

A FAVOR DE

DANA EUROPE AG

CUANTIA US$ 12.500,00

DI 4 COPIAS

AJ.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy DÍA JUEVES (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (1706895206), en calidad de Apoderado Especial de la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH (cedente) y de la Compañia DANA EUROPE AG (cesionario), como se desprende de los Poderes Especiales que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH (cedente) y de la Compañía DANA EUROPE AG (cesionario), hábil y capaz para ejercer este tipo de actos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y las copias de sus Poderes Especiales como habilitantes de la presente escritura, y me solicita eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste una cesión de participaciones de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedente, DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH representada por su Apoderado Especial, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (170689520-6), y por otro lado en calidad de cesionario la Compañía DANA EUROPE AG, representada por su Apoderado Especial, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (170689520-6). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública de fecha treinta de mayo de dos mil trece, ante Notario Décimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinticuatro de junio del año dos mil trece. **b)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto de dos mil trece, ante Notario Décimo del Cantón Quito, la

Compañía realizó una cesión de participaciones, acto jurídico que fue anotado en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dos de septiembre de dos mil trece. **c)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA, celebrada el día 28 de octubre del año 2013, autorizó a la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, ceda seis mil doscientas cuarenta y nueve participaciones a favor de la Compañía DANA EUROPE AG. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes, la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH cede a favor de la Compañía DANA EUROPE AG, seis mil doscientas cuarenta y nueve (6249) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00). Con esta cesión, la CEDENTE cede la totalidad de los derechos y obligaciones sobre las participaciones cedidas, es decir, comprende todos los derechos que corresponden a dichas participaciones por reservas patrimoniales, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, el cedente y cesionario autoriza al abogado Henry Giovanny Valencia Camba, para que realice todos los trámites y notificaciones correspondientes. **CUARTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, US$1,00 de los Estados Unidos de Norteamérica, por participación. **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario. **SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-**Los cedentes y los cesionarios declaran

que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada María Fernanda Fabara Guerra, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión cuatrocientos noventa ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Por) DANA FINANCIAL SERVICES GMBH Y DANA EUROPE AG

Manuel Santiago Cartagena Proaño

Apoderado Especial

C.C. 1706895206

EL NOTARIO

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

CIUDADANO [illegible]

[illegible]ASENA PROANO MANUEL SANTIAGO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

[illegible]

[illegible]

[illegible] QUITO

GONZALEZ SUAREZ [illegible]

ECUATORIANA***** [illegible]

CASADO MARIA [illegible] DELGADO OROZCO

SUPERIOR DR. EN DERECHO

MANUEL ALFREDO CARTAGENA

MARCELA HIPATIA PROANO

QUITO [illegible]

[illegible]/2012

[illegible] 2062114

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0086 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706895206 — CÉDULA

CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

PICHINCHA — PROVINCIA
RUMIÑAHUI — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SAN RAFAEL — PARROQUIA
– — ZONA

(f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DI 3 COPIAS

QUITO, 31 DE OCTUBRE DE 2013

ESRITURA No.2013-17.01-10-P

FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÒN

Copia Certificada del Poder Especial otorgado por DANA EUROPE AG, a favor de MANUEL CARTAGENA PROAÑO, debidamente legalizado y Apostillado.- Copia Certificada de Poder Especial otorgado por DANA FINANCIAL SWITZERLAND GMBH, a favor de MANUEL CARTAGENA PROAÑO, debidamente legalizado y apostillado- Quito 31 de Octubre de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Quito, 31 de octubre de 2013

Señor Doctor

Diego Javier Almeida Montero

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

De mi consideración:

María Fernanda Fabara Guerra, abogada en libre ejercicio profesional, con Matrícula del Foro de Abogados 17-2008-498, solicito la protocolización de los siguientes documentos:

- Poder Especial otorgado por DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, debidamente legalizado y apostillado.

- Poder Especial otorgado por DANA FINANCIAL SWITZERLAND GMBH a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, debidamente legalizado y apostillado.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Ab. María Fernanda Fabara Guerra

Mat. 17-2008-498 Foro de Abogados

PODER ESPECIAL	SPECIAL POWER OF ATTORNEY
El señor Aristidis Papadakos y el señor Michael Lenaerts, en su capacidad de representante legal de DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH (de ahora en adelante "la Compañía"), domiciliada en Suiza, otorga el presente Poder Especial contenido en las siguientes claúsulas:	Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Michael Lenaerts *in their capacity* Representatives of DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH (hereinafter "the Company") domiciled in Switzerland, grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:
Cláusula Primera.- La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad número 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:	**First Clause.** - The Company grants this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following documents and exercising the following rights on behalf of the Company in the Republic of Ecuador.
1.- En nombre de la Compañía, ceda y transfiera 6.249 participaciones de la Compañía Ecuatoriana de responsabilidad limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA a favor de la Compañía DANA EUROPE AG.	1.- In the name of the Company assign 6.249 shares of Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA in favor of the Company DANA EUROPE AG.
2.- En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de 6.249 *participaciones* de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. a favor de la Compañía DANA EUROPE AG. En tal sentido el apoderado se encuentra autorizado para comparecer en la Junta *General de Socios que resuelva y apruebe* la mencionada cesión de participaciones, realice la inscripción del proceso de transferencia en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones	2.- In the name of the Company to execute all documents, to file all petitions and to perform all the processes necessary to carry out the assignment of 6.249 shares of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA to the Company DANA EUROPE AG. For such purpose the proxy is authorized to appear in the Shareholder´s meeting that will resolve and approve the aforementioned assignment of *shares, register the assignment process with* the Mercantile Registry, the Superintendence of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provision in force in the Republic of Ecuador.

legales ecuatorianas.	
Cláusula Segunda.- El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.	**Second Clause**. - This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.
En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 22 de octubre de 2013.	In witness whereof, the undersigned grants this special power of attorney on the 22 day of October 2013.
Sr. Aristidis Papadakos Pasaporte No. 215443617 Representante Legal DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	Mr. Aristidis Papadakos Passport No. 215443617 Legal Representative DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH
Sr. Michael Lenaerts Pasaporte No. EJ422266 Representante Legal DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	Sr. Michael Lenaerts Passport No. EJ422266 Legal Representative DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH
• MARCEL FURRER • RECHTSANWALT • URKUNDSPERSON	

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland, *lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland,* hereby officially certify, that the signatures of

Michaël Jos Clarus LENAERTS
Date of Birth: 21 March 1988
Citizen of Belgium
Living in CH-6315 Oberägeri/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA Financial Services Switzerland GmbH (Identification number: CH-020.4.042.936-3), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. EJ422266)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA Financial Services Switzerland GmbH (Identification number: CH-020.4.042.936-3), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 22 October 2013

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. Ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. In der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the canton of Zug

Bestätigt / Certified

5. In / to 6300 Zug
6. am / the 23. Okt. 2013
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 1253413
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

Herbert Fischer

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 31 OCT 2013

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, que las firmas de

Michaël Jos Clarus Lenaerts
Fecha de nacimiento: 21 de marzo 1988
Ciudadano de Bélgica
Dirección: CH-6315 Oberägeri/ Suiza
(registrado en el Registro Comercial del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. EJ422266)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro Comercial del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Número 215443617)
Son auténticas.

Cham/ Suiza, 22 de octubre 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público
2. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
3. Actuando en capacidad de: Notario Público
4. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

5. En: 6300 Zug

6. Certificado el 23 de octubre de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 12575113
9. Sello

10. Firma
    Ilegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL LEGALIZADO Y APOSTILLADO** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

María Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M. NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E) Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

PODER ESPECIAL	SPECIAL POWER OF ATTORNEY
El señor Aristidis Papadakos y el señor Michael Lenaerts, en su capacidad de representante legal de DANA EUROPE AG (de ahora en adelante "la Compañía"), domiciliada en Suiza, otorga el presente Poder Especial contenido en las siguientes claúsulas:	Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Michael Lenaerts in their capacity of Legal Representatives of DANA EUROPE AG (hereinafter "the Company") domiciled in Switzerland, grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:
Cláusula Primera.- La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad número 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:	**First Clause.** - The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bin, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following documents and exercising the following rights on behalf of the Company in the Republic of Ecuador.
1.- En nombre de la Compañía, adquiera 6.249 participaciones de la Compañía Ecuatoriana de responsabilidad limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. de propiedad de la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH.	1.- In the name of the Company to acquire 6.249 shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. property of the Company DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH.
2.- En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo el proceso de adquisición de 6.249 participaciones de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. de propiedad de la compañía entre DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH. Para tal efecto, el apoderado se encuentra autorizado para comparecer en la Junta General de Socios que resuelva y apruebe la mencionada cesión de participaciones, realice la inscripción del proceso de transferencia en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones	2.- In the name of the Company to execute all documents, to file all petitions and to perform all processes necessary to carry out the acquisition of 6.249 shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. property of the Company DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH. For such purpose the proxy is authorized to appear in the Shareholder's meeting that will resolve and approve the aforementioned assignment of shares, register the assignment process with the Mercantile Registry, the Superintendence of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal

legales ecuatorianas.

Cláusula Segunda.- El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 22 de octubre de 2013.

Sr. Aristidis Papadakos
Pasaporte No. 215443617
Representante Legal
DANA EUROPE AG

Sr. Michael Lenaerts
Pasaporte No. EJ422266
Representante Legal
DANA EUROPE AG

provision in force in the Republic of Ecuador.

Second Clause. - This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In witness whereof, the undersigned grants this special power of attorney on the 22 day of October 2013.

Mr. Aristidis Papadakos
Passport No. 215443617
Legal Representative
DANA EUROPE AG

Mr. Michael Lenaerts
Passport No. EJ422266
Legal Representative
DANA EUROPE AG

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland, herewith officially certify, that the signatures of

Michaël Jos Clarus LENAERTS
Date of Birth: 21 March 1988
Citizen of Belgium
Living in CH-6315 Oberägeri/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. EJ422266)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 22 October 2013

MARCEL FURRER • RECHTSANWALT • URKUNDSPERSON

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. in der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the
   Canton of Zug

Bestätigt / Certified

5. in / to 6300 Zug
6. am / the 23. Okt. 2013
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 125751/13
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

CANTON ZUG * CHANCERY OF STATE *

Herbert Fischer

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibió se devolvió.

Quito, 4

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, que las firmas de

Michaël Jos Clarus Lenaerts
Fecha de nacimiento: 21 de marzo 1988
Ciudadano de Bélgica
Dirección: CH-6315 Oberägeri/ Suiza
(registrado en el Registro Comercial del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH /identificación número: CH- 020.4.042.936-3/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. EJ422266)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro Comercial del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH /identificación número: CH- 020.4.042.936-3/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Número 215443617)
Son auténticas.

Cham/ Suiza, 22 de octubre 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público

2. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
3. Actuando en capacidad de: Notario Público
4. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

5. En: 6300 Zug

6. Certificado el 23 de octubre de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 12575113
9. Sello

10. Firma
Ilegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano , capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL LEGALIZADO Y APOSTILLADO** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

María Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notaría Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171393471-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FABARA GUERRA
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DANIEL A
GUEVARA DE LOS REYES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FABARA CESAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-08

V4333V2222

0004737782

CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17/FEB/2013

008

008 - 0001
NUMERO DE CERTIFICADO

1713934717
CEDULA

FABARA GUERRA MARIA FERNANDA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

--- **ZON:** A petición de la Abogada María Fernanda Fabara Guerra , con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho cuatro nueve ocho del Colegio de Abogados de Pichincha; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 14 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Copia Certificada del Poder Especial otorgado por DANA EUROPE AG, a favor de MANUEL CARTAGENA PROAÑO, debidamente legalizado y Apostillado.- Copia *Certificada de Poder Especial otorgado por* DANA FINANCIAL SWITZERLAND GMBH, a favor de MANUEL CARTAGENA PROAÑO, debidamente legalizado y apostillado- Quito 31 de Octubre de 2013.- J.A.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Se protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, TREINTA Y UNO **de** OCTUBRE **de! año dos mil trece.-**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. *Amazonas No.35-17 y Juan Pablo Sanz, concurren los siguientes socios de la Compañía:*

- **DANA EUROPE AG,** representada por su Apoderado Especial el señor Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 6.250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) cada una y con derecho a 6250 votos.
- **DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH,** representada por su Apoderado Especial el señor Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 6250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) y con derecho a 6250 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor Luis Ricardo Ponce Calderón, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Ab. Henry Valencia, designado unánimemente por la Junta.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6249 (seis mil doscientas cuarenta y nueve) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad de la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH a favor de la Compañía DANA EUROPE AG.

La Junta por unanimidad resuelve:

Punto Único.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6249 (seis mil doscientas cuarenta y nueve) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad de la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH a favor de la Compañía DANA EUROPE AG.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto del orden del día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de seis mil doscientas cuarenta y nueve participaciones de propiedad de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh a favor de la Compañía Dana Europe AG.

Con tal resolución, el Presidente de la Junta da a conocer que una vez que se perfeccione las cesión de participaciones autorizada en el punto único de la presente Acta, la nueva configuración del capital social de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.**, quedará *estructurada de la siguiente manera:*

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
DANA EUROPE AG	12.499	12.499	99.992
DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	1	1	0.008
TOTAL	**12.500**	**12.500**	**100 %**

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la

compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc, realice todo cuanto trámite sea necesario, para que realice la anotación de la cesión de participaciones en el Registro Mercantil y la notificación de la referida cesión a la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

Por) DANA EUROPE AG Y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH
Dr. Manuel Santiago Cartagena
Representante de los socios

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
Presidente de la Junta

Ab. Henry Valencia
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (2 fojas útiles)
Quito, a 1 NOV 2013
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTA Y UNO **de** OCTUBRE **del año dos mil trece.-**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 30 de MAYO de 2013, ante el Suscrito Notario Décimo Suplente Encargado Doctor Diego Javier Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 31 de octubre de 2013. En esta Notaria. - Quito, 01 de NOVIEMBRE de 2013.- J.A.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

ESPACIO EN BLANCO

del Cantón Quito
Datos Públicos

..Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51166

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	755
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010511660011	DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	No Determinado	CEDENTE	No Aplica
9010511660012	DANA EUROPE AG	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO (S.E.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	12500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.249 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

N: 0343576

JMP. IGM 88

ESPACIO EN
BLANCO

..Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE [illegible]OE

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0343575

IMP. IGM. ea

ESPACIO EN BLANCO